

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 - 0986

Fijación de cuota alimentaria

Demandante: María Alejandra Sefair Rey

Demandado: Karin Sefair Calderón

Atendiendo el documento que antecede, se reconoce al abogado LUIS GUILLERMO ARBOLEDA MARTÍNEZ como apoderado judicial de MARÍA ALEJANDRA SEFAIR REY, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 061 DE HOY 07/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

yrm